

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

### Resolución Gerencial General N° 0076 -2023-CAFED/GG

Callao, 08 de setiembre del 2023

#### LA GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

#### VISTO:

El Acuerdo N° 003-2023, suscrito en el Acta N° 005-2023, de fecha 06 de setiembre del 2023 donde se aprueba la ejecución DE LA ACTIVIDAD "ESTRATEGIAS INNOVADORAS EN EL AULA A TRAVES DEL ENFOQUE STEAM PARA DOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA REGION CALLAO 2023", bajo el sustento del Informe 00283-2023-CAFED/GDE de fecha 31 de julio del 2023, Memorando 000621-2023-CAFED/GG de fecha 31 de julio del 2023, Memorando N° 0001234-2023-CAFED/GA de fecha 01 de agosto del 2023, Informe N° 000890-2023-CAFED/SGL, de fecha 02 de agosto del 2023, Memorando N° 001252-2023-CAFED/GA de fecha 03 de agosto del 2023, Memorando N° 000795-2023CAFED/GDE, de fecha 11 de agosto de 2023, Memorando N° 001376-2023-CAFED/GA, de fecha 15 de agosto de 2023, Informe N° 000149-2023-CAFED/GPP, de fecha 15 de agosto del 2023, Informe N° 000121-2023-CAFED/GAJ de fecha 23 de agosto del 2023,

#### CONSIDERANDO:

Mediante Acuerdo N° 003-2023, suscrito en el Acta N° 005-2023, de fecha 06 de setiembre del 2023, el Consejo Directivo del CAFED, aprobó la actividad, "ESTRATEGIAS INNOVADORAS EN EL AULA A TRAVES DEL ENFOQUE STEAM PARA DOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA REGION CALLAO 2023", por un importe de S/. 296,600.00 soles (Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos con 00/100 soles) a ejecutarse en el presente ejercicio 2023.

Que, mediante Informe 00283-2023-CAFED/GDE de fecha 31 de julio del 2023, la Gerencia de Desarrollo Educativo remite a la Gerencia General el expediente técnico y resumen ejecutivo de la Actividad "Estrategias Innovadoras en el Aula a través del Enfoque STEAM para Docentes de Educación Básica Regular de la Región Callao 2023", presentado por el especialista educativo, Mg. Ernesto Rubén Rodríguez Alvarado a través del Informe N° 083-2023-ERRA, la cual tiene como objetivo capacitar a ciento ochenta (180) profesores, principalmente de Instituciones Educativas Públicas focalizadas a nivel secundaria de la Provincia Constitucional del Callao, para su conocimiento y acciones administrativas correspondientes.

Mediante Memorando 000621-2023-CAFED/GG de fecha 31 de julio del 2023, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Administración que realice las coordinaciones respectivas con el área competente y determine el valor referencial de la citada actividad, en atención a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2021-CAFED/GG "Directiva para la programación, aprobación y modificación de actividades en el Comité de Administración del Fondo educativo del Callao - CAFED."

Con Memorando N° 0001234-2023-CAFED/GA de fecha 01 de agosto del 2023, la Gerencia de Administración requiere a la Subgerencia de Logística calcular el valor



referencial de la Actividad "Estrategias Innovadoras en el Aula a través del Enfoque Steam para Docentes de Educación Básica Regular de la Región Callao 2023".



Con Informe N° 000890-2023-CAFED/SGL, de fecha 02 de agosto del 2023, la Subgerencia de Logística informa a la Gerencia de Administración que considerando lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado y la Directiva N°007-2021-CAFED/GG, sugiere optar por la información proporcionada por la Subgerencia de Logística, ya que, el valor referencial de S/. 245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 soles), se encuentran de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la actividad "Estrategias Innovadoras en el Aula a través del Enfoque Steam para Docentes de Educación Básica Regular de la Región Callao 2023", brindada por la Gerencia de Desarrollo Educativo.



Que con Memorando N° 1252-2023-CAFED/GA de fecha 03 de agosto de 2023, la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia de Desarrollo Educativo, actualizar su presupuesto analítico de la actividad "Estrategias Innovadoras en el Aula a través del Enfoque Steam para Docentes de Educación Básica Regular de la Región Callao 2023", siendo el monto inicial de S/. 245,000.00 a S/. 296,600.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos con 00/100 soles) valor referencial considerado por la Subgerencia de Logística, la misma que se encuentra de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de la actividad.



Con Memorando N° 00795-2023-CAFED/GDE, de fecha 11 de agosto de 2023, la Gerencia de Desarrollo Educativo, remite el expediente con el analítico cambiado solicitando a la Gerencia de Administración, la aprobación del presupuesto para la actividad "Estrategias Innovadoras en el Aula a través del Enfoque Steam para Docentes de Educación Básica Regular de la Región Callao 2023", por el importe de S/. 296,600.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos con 00/100 soles) valor referencial considerado por la Subgerencia de Logística, la misma que se encuentra de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de la actividad.



Mediante Memorando N° 001376-2023-CAFED/GA de fecha 15 de agosto del 2023, la Gerencia Administración solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto informar si existe disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 296,600.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos con 00/100 soles), para la formulación de la Actividad "Estrategias Innovadoras en el Aula a través del Enfoque Steam para Docentes de Educación Básica Regular de la Región Callao 2023", remitiendo los actuados de manera física y original para la revisión, verificación y atención, a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente, según normativa vigente.



Con Informe N° 000149-2023- CAFED/GPP, de fecha 15 de agosto del 2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto informa que SÍ existe disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Actividad "Estrategias Innovadoras en el Aula a través del Enfoque Steam para Docentes de Educación Básica Regular de la Región Callao 2023", por el importe de S/. 296,600.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos con 00/100 soles), financiado por el Rubro de Financiamiento 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica se sirva emitir opinión legal respecto al procedimiento en curso, sugiriendo se derive el expediente acumulado ante la Gerencia General de la entidad, a fin de que sea sometido a tratamiento y aprobación del Consejo Directivo del CAFED.

Con Informe N° 000121-2023-CAFED/GAJ de fecha 23 de agosto del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta PROCEDENTE la aprobación de la Actividad "Estrategias Innovadoras en el Aula a través del Enfoque Steam para Docentes de Educación Básica Regular de la Región Callao 2023", por el importe de S/. 296,600.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos con 00/100 soles) a ejecutarse en el presente ejercicio 2023.



El artículo 4 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado señala que el proceso de modernización del Estado tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.



Mediante el literal m), de la Vigésima Novena disposición complementaria final de la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, establece "Créanse, durante el año fiscal 2011, las siguientes unidades ejecutoras, acción que se sujeta al presupuesto institucional de las entidades respectivas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y a las disposiciones establecidas en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto: m) Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), en el Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao".



El CAFED es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional del Callao, constituye una Unidad Ejecutora presupuestal que cuenta con autonomía funcional, técnica, económica, financiera y administrativa.



Mediante el artículo 3°, de la Ley N° 27613 modificada por la Ley N° 30878 y la Ley N° 30915 -, Ley de Participación de Renta de Aduanas, se otorga el 10% del monto percibido, que serán destinados a la creación de un Fondo Educativo con la finalidad de sufragar los costos de los programas destinados a la Provincia Constitucional del Callao para elevar la calidad académica y pedagógica de los profesores del sector públicos de centros educativos y de la Universidad Nacional del Callao, a través de reentrenamiento y actualización permanente, otorgándose un incentivo por las horas destinadas a estas actividades y la buena preparación educativa, intelectual, cultural, técnica, deportiva y ética de los alumnos de dichas instituciones educativas. Igualmente, se podrá destinar hasta el 20% del Fondo Educativo para obras de infraestructura y para equipamiento de escuelas públicas y la Universidad Nacional del Callao, con énfasis en desarrollo informático e internet, así como la investigación científica y tecnológica (...).



Mediante la Ley N° 29775, se precisan que los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao y, sus características a ejecutarse; por lo que, el literal e), del numeral 2.1, del artículo 2°, de la ley en mención, establece lo siguiente: a). "Programa de Construcción de Infraestructura", que comprende la reconstrucción, reparación, equipamiento y modernización de escuelas públicas con énfasis en el desarrollo informático y sistema de internet, dotándolas de los elementos que permitan conformar aulas virtuales de aprendizaje, enseñanza y perfeccionamiento para alumnos y profesores. La Ley N° 29775, dispone que todos los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (FONDO-CALLAO), deben ejecutarse en el marco de la Política sectorial que dicta el Ministerio de Educación y los Ministerios que correspondan, las competencias compartidas y la debida coordinación con el Consejo de Coordinación Regional y demás normas pertinentes de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



El CAFED es una entidad pública que administra recursos públicos vinculados con la Educación Pública; en tal sentido, está dentro de su competencia el mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones Educativas Públicas del Callao, a fin de brindar mejores condiciones educativas a todos los estudiantes del primer puerto.

De acuerdo a la Directiva N° 007-2021-CAFED/GG, Directiva para la programación, aprobación y modificación de actividades en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao", numeral 6.4.1. señala lo siguiente: "El Área Usuaria responsable de la Actividad elabora el expediente técnico, el mismo que contiene la información técnica necesaria: Resumen Ejecutivo, Presupuesto Analítico. Especificaciones Técnicas,

Términos de Referencia, Cronograma de Ejecución; siendo el Presupuesto Analítico el componente que refleja la magnitud de la Actividad".

La Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED, en el marco de sus competencias, ha propuesto la ejecución de la Actividad "Estrategias Innovadoras en el Aula a través del Enfoque Steam para Docentes de Educación Básica Regular de la Región Callao 2023", esto es, con el objetivo, de capacitar a ciento ochenta (180) profesores de Instituciones Educativas Públicas focalizadas de nivel secundaria de la Provincia Constitucional del Callao; incorporando entre los docentes el ENFOQUE STEM (Ciencia, Tecnología, Arte y Matemática), para implementar la investigación, el dialogo, la creatividad y el pensamiento crítico en el desarrollo de las clases que permitan construir nuevos conocimientos y la adquisición de competencias, remitiendo la información técnica necesaria: Resumen Ejecutivo, Presupuesto Analítico, entre otros.

Los objetivos planteados por la Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED, en la presente actividad, guardan estricta relación con los objetivos de los programas establecidos en la Ley N° 29775 - Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao del mismo modo, el impacto social resultante de la actividad, favorecerá significativamente a la población a la cual está dirigida.

La presente Actividad "Estrategias Innovadoras en el Aula a través del Enfoque Steam para Docentes de Educación Básica Regular de la Región Callao 2023", cumple con las disposiciones establecidas en la Directiva N° 007- 2021-CAFED/GG - Directiva para la Programación, Aprobación y Modificación de Actividades en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, aprobada mediante Resolución N° 129- 2021-CAFED/GG, de fecha 01 de diciembre de 2021.

Asimismo, según Acuerdo 005-2023, suscrito en el Acta N° 005-2023, de fecha 06 setiembre de 2023, el Consejo Directivo aprobó la Exoneración del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta de las actividades de la Gerencia de Desarrollo Educativo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Educativo, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística y la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

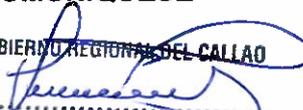
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la ejecución de la Actividad "**ESTRATEGIAS INNOVADORAS EN EL AULA A TRAVES DEL ENFOQUE STEAM PARA DOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA REGIÓN CALLAO 2023**", por un importe de S/. 296,600.00 soles (Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos con 00/100 soles) a ejecutarse en el presente ejercicio 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR** el Presupuesto Analítico Desagregado del expediente de la Actividad "**ESTRATEGIAS INNOVADORAS EN EL AULA A TRAVES DEL ENFOQUE STEAM PARA DOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA REGIÓN CALLAO 2023**", conforme al monto señalado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGUESE** el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente, para lo cual las demás Unidades Orgánicas de apoyo y asesoría deberán otorgar la asistencia necesaria.

#### REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Lem Margot Ramírez Rojas  
GERENTA GENERAL